



FIRMADO POR

La secretaria de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa María Esparducet Mateu
06/05/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1831794J

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

16 EXPEDIENTE 1831794J. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. GENOCIDIO ARMENIO.

A las 17 horas y 29 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

La sesión se reanuda a las 17 horas y 32 minutos.

Leída la declaración institucional presentada, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Asociación Armenia Ararat se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Sagunto para pedir el reconocimiento oficial del genocidio armenio, condenando los crímenes contra la humanidad e instando a otros gobiernos e instituciones de España a que se sumen a dichas reivindicaciones.

Exposición de motivos:

Este año se cumplen 108 años del genocidio armenio, considerado el primer genocidio del siglo XX. Entre los años 1915 y 1921 tuvieron lugar un conjunto de masacres y deportaciones forzosas de la población armenia del actual territorio de la República de Turquía, especialmente durante el régimen de los Jóvenes Turcos en el Imperio Otomano. Los cálculos indican que murieron un millón y medio de personas armenias y otros dos millones tuvieron que abandonar sus hogares y esparcirse por todo el mundo, formando la gran diáspora armenia.

Las masacres se caracterizaron por su brutalidad y la utilización de marchas forzadas como método de deportación, que en condiciones extremas llevaron por regla general a la muerte de muchas de las personas deportadas. Un exterminio que el abogado polaco Rafael Lemkin calificó como genocidio, utilizando este término por primera vez en el vocabulario internacional.

Actualmente, Turquía niega la existencia del genocidio, mientras que más de una treintena de países en todo el mundo lo han reconocido. Algunos de ellos son Uruguay, Argentina, Bélgica, Canadá, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Holanda, Polonia, Rusia, Eslovaquia, Suecia, Suiza, Alemania o Estados Unidos.

En España, 6 comunidades autónomas (País Vasco, Cataluña, Baleares, Navarra, Aragón y La Rioja) y más de 40 ciudades (Mislata, Burjassot, Bétera, Manises, San Sebastián, Alzira, Elda, Mérida, Alicante, Málaga, Sabadell, València, Burgos, Castellón, entre otras) también lo han hecho.

En el año 1985 la Organización de las Naciones Unidas, a través de la aprobación de un informe del británico Benjamin Whitaker en la Subcomisión de Derechos Humanos, reconoció de manera explícita el genocidio armenio.

Más tarde, el 18 de junio de 1987, el Parlamento Europeo reconoció que los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar entre 1915 y 1917, que afectaron a los armenios que residían en el territorio del Imperio Otomano, constituyen un genocidio en el sentido de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948.

También el Consejo de Europa en su Asamblea Parlamentaria de 24 de abril de 1998 conmemoró “el primer genocidio del siglo XX” y el “crimen de lesa humanidad” perpetrado contra el pueblo armenio.

La sociedad armenia sigue trabajando en todo el mundo para conseguir el reconocimiento oficial por parte de todos los Estados y de la comunidad internacional de estos hechos como lo que fueron, un genocidio contra su pueblo, y poder así emprender la senda de la reparación, la verdad y la justicia.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA APNL WWYX YYQY DWJV

ACUERDO 16 PLENO ORDINARIO 02/05/2024 (CORRECTO) - SEFYCU 5083293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducer Mateu
06/05/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1831794J

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Reconocer oficialmente el genocidio armenio acontecido y condenar los crímenes lesa humanidad que se cometieron durante el mismo.

SEGUNDO. Dar traslado del contenido de esta declaración institucional a la Asociación Armenia Ararat.

TERCERO. Dar traslado del contenido de esta declaración institucional a:

- Presidente del Gobierno de España.
- Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España.
- Grupos políticos del Congreso de los Diputados y Diputadas.
- Grupos políticos de Corts Valencianes.
- Embajada de Armenia en España.

CUARTO. Transmitir el contenido de esta moción a través de los medios de comunicación institucional de que disponga el Ayuntamiento de Sagunto. ”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Sánchez, Vila, Serrano, Gil, Picó y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA APNL WWYX YYQY DWJV

ACUERDO 16 PLENO ORDINARIO 02/05/2024 (CORRECTO) - SEFYCU 5083293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2